

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando el Decreto de la Alcaldía núm. **872/2023**, de fecha **04/07/2023**, por el que, en punto primero se resuelve:

"PRIMERO. *Nombrar Tenientes de Alcalde a los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se indican, y por el orden que se detalla:*

- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: IGNACIO VELASCO LOPEZ**
- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: MIGUEL FERNANDO CAMPILLOS ALVAREZ**
- TERCERA TENIENTE DE ALCALDE: DÑA. MARIA SAENZ DE MIERA CORREDERA**
- CUARTO TENIENTE DE ALCALDE: MARIA DEL CARMEN MARTIN AREVALO".**

Resultando el Decreto de la Alcaldía núm. 873/2025, de fecha 04/07/2023, relativo a las delegaciones en Concejalías.

Al amparo de la facultad prevenida en el artículo 23 de la Ley 7/1985 de LBRL, y en uso de las competencias atribuidas por la legislación vigente en materia de Régimen local.

RESUELVO:

PRIMERO.- Cesar como miembro de la Junta de Gobierno Local, a la Concejal del GRUPO INDEPENDIENTE DE CERCEDILLA, doña **MARIA SAENZ DE MIERA CORREDERA.**

SEGUNDO.- Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno local a la Concejal del grupo MAS MADRID CERCEDILLA, doña **LEONOR VANESA LAIGLESIA ADRADOS** nombrándole Teniente de Alcalde.

TERCERO.- Como consecuencia de lo recogido en los dos puntos anteriores, reestructurar las tenencias de Alcaldía, las cuales quedarán como sigue:

- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: IGNACIO VELASCO LOPEZ**
- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: MIGUEL FERNANDO CAMPILLOS ALVAREZ**
- TERCERA TENIENTE DE ALCALDE: MARIA DEL CARMEN MARTIN AREVALO**
- CUARTA TENIENTE DE ALCALDE: LEONOR VANESA LAIGLESIA ADRADOS**

CUARTO.- Revocar la delegación efectuada mediante Decreto núm. 873/2023 de fecha 04/07/2023 efectuada a doña MARIA SAENZ DE MIERA CORREDERA.

Realizar delegación especial a favor de la Concejal doña MARIA SAENZ DE MIERA CORREDERA Concejala de esta Corporación, para la gestión y dirección interna de los siguientes servicios:

CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.



QUINTO.- Modificar la delegación genérica de la Concejala doña MARIA DEL CARMEN MARTIN AREVALO, efectuada mediante Decreto núm. 873/2023 de fecha 04/07/2023, para:

URBANISMO, SANIDAD, IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES
Revocando la delegación genérica en materia de SANIDAD, quedando de la siguiente manera:

URBANISMO, IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SEXTO.- Realizar delegación genérica a favor de doña **LEONOR VANESA LAIGLESIA ADRADOS**, para la gestión y dirección de los servicios y actuaciones relacionados con las siguientes materias:

SANIDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MOVIMIENTOS SOCIALES.

La delegación otorgada excluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

SÉPTIMO.- El resto de delegaciones otorgadas a los Concejales, mediante Decreto núm. 873/2023 de fecha 04/07/2023, se mantiene de acuerdo con lo establecido en el mismo.

OCTAVO.- Los acuerdos recogidos en los puntos anteriores del presente decreto, surtirán efecto desde la fecha de firma, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica. Firmado EL ALCALDE.

De lo que, como Secretario General, tomo razón a los solos efectos de fe pública. Firmado. EL SECRETARIO.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)